

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas de Madrid, al tomo 2.351, libro 358, folio 140, finca número 21.343.

Tipo de subasta: 11.978.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 20 de septiembre de 1999.—La Juez sustituta, Carmen Faura Álvarez.—El Secretario.—38.974.

MÁLAGA

Edicto

Don Juan Francisco Guerra Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 478/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Mercantil Abbey National Bank, SAE», contra «Ingasa Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», y doña Cristina Margarita Cervantes Dopico, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que se reseñará, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2961, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de enero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 10.691, inscripción primera, tomo 2.165, libro 124, folio 83 del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga. Elemento horizontal número 86, vivienda tipo B, en la planta cuarta del bloque cuarto, del conjunto edificado situado en término municipal de Málaga, procedente de la finca número R-6, del parcelario del plan parcial LO-1 Mainake. Comprende una extensión superficial construida de 101 metros 70 decímetros cuadrados. Tiene un anexo inseparable, plaza de aparcamiento número 39, en la planta semisótano, así como de trastero número 36, del mismo semisótano.

Tipo de subasta: 16.527.000 pesetas.

Dado en Málaga a 9 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Guerra Mora.—El Secretario.—38.869.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Mataró, con el número 471/1998 F, por demanda del Procurador señor Opisso, en nombre y representación de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Jaime Piñol Mut, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Barcelona en fecha 4 de septiembre de 1996, ante el Notario don Josep Maria Valls i Xufré, con el número 4.064 de su protocolo, se hace saber, por medio del presente, que se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto de remate el día 15 de noviembre de 1999, a las trece horas, en este Juzgado, sito en plaza Tomás y Valiente, bajo las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado, previamente, en

el establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El tipo de subasta es el de 13.600.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de enero de 2000, a las trece horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 50 por 100 del tipo.

Asimismo, si en esta segunda subasta no hubiere postor, se señala tercera subasta para el día 15 de febrero de 2000, a las trece horas, debiendo depositar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el día inmediato hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma al deudor o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Finca objeto de subasta

Entidad número 307. Está situada en la planta séptima, puerta primera, de la número 41 de la calle Pintor Pau Roig, de Premià de Mar, teniendo acceso desde ésta a través de un porche corrido en la planta baja del lado oeste del bloque 3. Destinándose a vivienda y consta de vestíbulo, tres habitaciones, un baño, cocina, lavadero y terraza en la fachada suroeste. Ocupa una superficie total de 61 metros 6 decímetros cuadrados, de los que 55 metros 56 decímetros cuadrados son útiles y 6 metros 30 decímetros cuadrados son de terraza. Le corresponde como anejo la plaza de aparcamiento señalada como número 295. Linda: Al norte, con medianera a la casa 43 de la calle Pintor Pau Roig; al sur, con fachada a la calle Pintor Pau Roig; al este, con la fachada de la misma planta puerta segunda y zonas comunes, y al oeste, con fachada a la calle Pintor Pau Roig. Tiene asignada una cuota en relación al total valor del inmueble del 2,169 por 100 y en relación con la comunidad restringida del 37,38 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró al tomo 2.704, libro 253 de Premià de Mar, folio 38, finca número 10.930.

Dado en Mataró a 6 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial.—38.830.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Mataró, con el número 510/1997 F, por demanda del Procurador señor Opisso, en nombre y representación de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Arturo Escobar Martínez y doña Consuelo Ascensio Ramos, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Barcelona en fecha 7 de julio de 1994, ante el Notario don Josep Maria Valls i Xufré, con el número 2.800 de su protocolo, se hace saber, por medio del presente, que se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto de remate el día 15 de noviembre de 1999, a las once horas, en este Juzgado, sito en plaza Tomás y Valiente, bajo las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a

su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni posterior que no haya depositado, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El tipo de subasta es el de 30.940.771 pesetas. Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de enero de 2000, a las once horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 50 por 100 del tipo.

Asimismo, si en esta segunda subasta no hubiere postor, se señala tercera subasta para el día 15 de febrero de 2000, a las once horas, debiendo depositar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el día inmediato hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Finca objeto de subasta

Casa A-4, destinada a vivienda unifamiliar, sita en término de El Masnou, partida denominada Roca de Xeix, calle Luis Millet, sin número, consta de planta baja, destinada a garaje, con una superficie construida de 75 metros 73 decímetros cuadrados y útil de 60 metros 3 decímetros cuadrados, en donde se sitúa el vestíbulo y arranque de escalera de acceso a las plantas superiores; de dos plantas altas, destinadas a vivienda, con una superficie construida de 54 metros 94 decímetros cuadrados y útil de 44 metros 95 decímetros cuadrados en cada una de las plantas primera y segunda, estando distribuida la planta primera en recibidor, paso, cocina, sala-comedor, aseo y una terraza delantera, y la planta segunda, en paso, baño y cuatro dormitorios, y una planta altillo, con una superficie construida de 8 metros 91 decímetros cuadrados y útil de 7 metros 80 decímetros cuadrados, y una terraza delantera. La vivienda ocupa una superficie útil total de 157 metros 73 decímetros cuadrados. Edificada sobre una porción de terreno de 107 metros 91 decímetros cuadrados, de los cuales 32 metros 18 decímetros cuadrados están destinados a patio. Linda: Al frente, en línea de 4,95 metros, con calle Luis Millet; al fondo, en línea de 4,95 metros, con resto de finca de la que se segregó; a la derecha, entrando, en línea de 21,80 metros, con la casa descrita anteriormente (A-3), y a la izquierda, entrando, en línea de 21,80 metros, con la casa que se describirá a continuación (A-5). Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, tomo 3.082, libro 267, folio 219, finca número 11.122.

Dado en Mataró a 6 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial.—38.832.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 245/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Manuel Prieto Espinosa y doña Renate Rader, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias

de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1754 0000 18 024598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 12, en esta ciudad de Motril, calle Islas Cies, sin número, piso segunda, letra C, designado con el número 12 en la comunidad del edificio; dedicado a vivienda con varias dependencias y servicios, y una superficie construida de 93 metros 22 decímetros cuadrados; que linda: Frente, meseta de escalera y patio de luces; derecha, entrando, piso letra B; izquierda, finca de don Alfonso Malpica Rodríguez, y espalda, calle Islas Bahamas. Cuota de participación: 4,89 por 100.

Inscrita al tomo 1.099, libro 106 de Motril, folio 46, finca número 8.196 del Registro número 2 de Motril. Tipo de subasta: 10.280.500 pesetas.

Dado en Motril a 17 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—38.994.

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 761/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Antonio Col Botia y doña María Dolores Navarro Rabasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000018076197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote número 1.—Trozo de tierra secano, en el término de Murcia, partido de Gea y Truyols, sitio conocido por Los Agustinos. Linda: Norte y poniente, tierras de don José Nicolás Marín, aun cuando prácticamente en el norte la finca termina en punta; levante, una parcela de igual procedencia que ésta ya transmitida de la finca matriz de la que ésta es resto, y otra también transmitida a don Juan López Cerez, camino por medio, y mediodía, camino del Pino Doncel a Casa Zamora. Tiene una superficie de 1 hectárea 83 áreas 72 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, libro 84, sección sexta, folio 75, finca número 6.816.

Lote número 2.—Parcela número 175, situada en los términos de Murcia y Torre Pacheco, de 1 hectárea 19 áreas 4 centiáreas, de las que 21 áreas 9 centiáreas están en el partido de Gea y Truyols, del término de Murcia, y las restantes 97 áreas 95 centiáreas en el partido de Roldán, del término de Torre Pacheco. Linda: Al norte, parcela 160 de la matriz de donde ésta procede, camino por medio; sur, la parcela número 169, camino por medio; este,